

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

10602 *Orden INT/2014/2015, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cese del Teniente General de la Guardia Civil, don Adolfo Gómez Rico Romero del Hombre Bueno en el Mando de la Subdirección General de Apoyo (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la Subdirección General de Apoyo (Madrid) del Teniente General don Adolfo Gómez Rico Romero del Hombre Bueno, con efectividad de 27 de septiembre de 2015, fecha de su pase a retiro por cumplir la edad fijada en el artículo 94.1a) del citado texto legal.

Madrid, 29 de septiembre de 2015.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.